



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo"
Resolución D.G. N° 02/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA ADQUISICION DE "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GEENRAL DE SAN LORENZO – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANLORENZO- I.D. N° 451.114

San Lorenzo, 15 de Julio de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" -ID N° 451.114, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 18 de marzo de 2.024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°25 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.406/2024 de fecha 12 de julio de 2024, por un monto total de Gs. 117.621.420 (Guaraníes, Ciento diez y siete millones, seiscientos veinte y un mil, cuatrocientos veinte) para el ejercicio fiscal 2.024. Rubro 311 Alimentos para personas.

Que, el Decreto N° /2022 reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" en el Art. dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección Suministros; Departamento de Fiscalización y Departamento Administrativo del Hospital General de San Lorenzo.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en los Artículos de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

...///

Que, por Resolución D.G.A.F N° 303 de fecha 24 de marzo de 2024, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 7021/2022, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Hoja 1 de 3.-

Que, conforme a la Resolución D.G.A.F. N° 303, de fecha 24 de marzo de 2024, corresponde al Director del Hospital General de San Lorenzo, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.



Dr. Juan Luis Aguilera Ayala
Director General
Hospital General San Lorenzo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo
Resolución D.G. N° 02/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA ADQUISICION DE "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO- I.D. N° 451.114

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital General de San Lorenzo, suscriba la Resolución que apruebe la Carta de Invitación al Oferente del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 - "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" ID N° 451.114.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 361 de fecha 6 de setiembre de 2.023, se designa al Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala con cédula N° 918.350, como Director del Hospital General de San Lorenzo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
RESUELVE:

...///

- Artículo 1º.** Aprobar la Carta de Invitación a Oferentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 "ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - I.D. N° 451.114.-
- Artículo 2º.** Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-
- Artículo 3º.** Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado, "Que modifica la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-
- Artículo 4º.** Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-
- Artículo 5º.** Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 7021/2022, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:



*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo”
Resolución D.G. N° 02/2.024*

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA ADQUISICION DE “ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GEENRAL DE SAN LORENZO – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANLORENZO– I.D. N° 451.114

MIEMBROS:

- Representante de la Dirección General del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Servicio de Nutrición del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento de Fiscalización del **HOSPITAL GENERALA DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento Administrativo del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**
- Representante del Departamento de Suministro del **HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.-**

...///

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO**, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 25 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO**. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



Dr. Juan Lucio Aguilera Ayala
Director General
Hospital General San Lorenzo

DR. JUAN LUCIO AGUILERA
Director General
Hospital General de San Lorenzo